

MENDOZA, 31 AGO 2018

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 34134/2018, en la que el Dr. Carlos Gabriel GARCIA GARINO presenta su renuncia a las funciones de Director General de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la citada renuncia se justifica teniendo en cuenta la finalización de la primera gestión de gobierno, por elecciones directas y simultáneas realizadas en la Universidad Nacional de Cuyo, para el período 2014/2018.

Que por Resolución 448/2018-CS se aprobó el proceso electoral convocado por Resolución N° N° 57/2018-CS para cubrir entre otros, los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ingeniería por el período 2018-2022, resultando reelecta la fórmula Daniel Santiago FERNANDEZ – Patricia Susana INFANTE.

Los antecedentes de desempeño del Dr. GARCIA GARINO en las citadas funciones y la necesidad de mantener el normal desarrollo de las actividades académicas de esta Facultad.

Lo dispuesto en el Artículo 40° - Inciso 2 del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

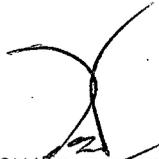
ARTÍCULO 1°.- No aceptar la renuncia presentada por el Dr. Carlos Gabriel GARCIA GARINO a las funciones de Director General de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Ratificar, a partir del 01 de septiembre del año 2018 la designación del Dr. Carlos Gabriel GARCIA GARINO (Legajo 28.728) en las funciones de **Director General de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación** de la Facultad de Ingeniería.

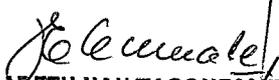
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° **393 / 18**




Ing. ROQUE E. D'AMBROSIO
SECRETARIO ACADÉMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO


ELISABETH NANCY GONZÁLEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA

1 de 1